

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2024-4548

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación de la adhesión y participación del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba a la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO), cuyo tenor literal es el siguiente:

"En octubre de 1996 tuvo lugar la primera reunión informativa con pequeños y medianos municipios de distintas Comunidades Autónomas que manifestaron el interés de consolidar y hacer realidad la constitución de una Asociación Española de Municipios del Olivo que sirviera de plataforma para agrupar intereses y esfuerzos con el fin de disponer de un espacio e instrumentos de reflexión y de análisis estratégico, que ayudases a tomar decisiones y realizar propuestas y líneas de actuación conjunta, en torno a la CULTURA DEL OLIVO.

Treinta y uno fueron los municipios promotores de la Asociación Española de Municipios del Olivo, entre los que se encontraban algunas Diputaciones y que partían de los siguientes postulados:

A.- Que el Olivo constituye un factor clave en la configuración y desarrollo económico, cultural y sociológico de muchos municipios de España, condicionando desde el perfil urbanístico y paisajístico hasta la estructuración del mercado laboral, o el hecho cultural. En gran medida puede afirmarse incluso que la cultura del Olivo permite el equilibrio ecológico de muchas zonas, que de otro modo encontrarían difícil su conservación.

B.- Que este denominador común, condicionante de toda nuestra actividad, requiere, al tiempo que nos une en características y problemáticas similares, aunar esfuerzos que permitan la preservación y fomento de nuestra condición de poblaciones olivareras, fortaleciéndolas con actividades complementarias, que generen mayor equilibrio y mantengan la personalidad que dicha condición ha impreso en nuestras comunidades.

C.- Que somos conscientes de la necesidad de dar respuestas coordinadas a la manifestación de este hecho. Más aún en una coyuntura donde la regionalización o globalización de la economía condiciona todos los sectores de la producción, y se quiere hacer desde la afirmación de lo local como eje y motor imprescindible en el desarrollo integral de nuestras comunidades.

Se propone al Pleno los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. La Adhesión del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba a la Asociación Española de Municipios del Olivo, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones en el Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 163470.



SEGUNDO. La Aprobación de los Estatutos que rigen la Asociación de Municipios del Olivo -AEMO-.

TERCERO. Aprobar y efectuar el pago de la cuota anual.

CUARTO. Designar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento como representante de dicha entidad ante la Asociación.

QUINTO. Remitir el presente acuerdo a la Presidenta de la Asociación a efectos de formalizar la solicitud de adhesión, facultando al Sr. Alcalde a que con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, proceda a la firma de los documentos y realización de los trámites necesarios para la plena ejecución de los acuerdos adoptados.

SEXTO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Córdoba, 11 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

